

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 62/2021 (acumuladas ejecución 64/21 y 66/21) de éste Juzgado de lo Social, seguido a instancia de ALEXANDER JOSE MICELI VERGARA, D./Dña. FABIOLA DEL ROSARIO LEON GARCIA Y D./Dña. JAVIER ALFARO MORENO frente a MANOS CRUZADAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones, auto de fecha despachando ejecución de fecha 21/4/2021 dictados en ejecución 62/2021 ejecución 64/21 y ejecución 66/21, así como Decreto accediendo a la acumulación dictados en ejecución 64/2021 y 66/2021 de fecha 21/4/2021 y decreto de embargo de la misma fecha.

Hallándose en ignorado paradero las ejecutadas MANOS CRUZADAS SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de Reposición en el plazo de TRES DIAS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma A MANOS CRUZADAS SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.221/21)

